



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2022-051-ESPE-a-1

Grnl. C.S.M. Patricio Xavier Molina Simbaña, Ph.D., Rector Subrogante de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)";

Que, el artículo 17 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: "Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...)";

Que, el artículo 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: "Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia y equidad de género, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)";

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el artículo 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma; (...)";

Que, el artículo 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, la siguiente: "(...), r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el artículo 26 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, en el Apartado "Atribuciones y responsabilidades" del Rector, determina: (...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el artículo 53 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, en el Apartado "Gestión Interna", contempla a la "Coordinación de Docencia"; y, más adelante señala expresamente las actividades a cargo de tal Coordinación;

Que, con informe Nro. DCEX-2022-011 de fecha 04 de febrero de 2022, el Director del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Latacunga, previa exposición de motivos, presenta la terna de docentes para la designación del Coordinador de

Docencia del citado Departamento; recomendando, se gestione ante el Rectorado, la designación pertinente a través de la respectiva Orden de Rectorado; y, se considere el orden de prelación de la terna planteada;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-SL-DCEX-2022-0131-M de fecha 14 de febrero de 2022, el Director del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Latacunga, solicita al Subdirector de dicha Sede, se realice el trámite respectivo para la designación del Coordinador de Docencia del referido Departamento, y se considere el orden de prelación de la terna planteada; a cuyo propósito indica que remite la documentación que detalla en el memorando de la referencia;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-SL-SUB-2022-0142-M de fecha 14 de febrero de 2022, el Subdirector de la Sede Latacunga, remite al Especialista de Talento Humano de dicha Sede, el memorando Nro. ESPE-SL-DCEX-2022-0131-M, en virtud del cual se solicita la designación del Coordinador de Docencia para el Departamento de Ciencias Exactas, de la referida Sede; a fin de que, se realice el trámite pertinente ante los estamentos correspondientes de la Universidad, para la designación respectiva con Orden de Rectorado, previa verificación de los requisitos y documentación previstos en la normativa vigente. A tal efecto, señala que anexa la documentación de selección;

Que, con memorando Nro. ESPE-SL-DIR-2022-0305-M de fecha 16 de febrero de 2022, el Director de la Sede Latacunga, en consideración a la reorganización de funciones asignadas al personal docente del Departamento de Ciencias Exactas de dicha Sede, remite al Vicerrector de Docencia Encargado, el memorando Nro. ESPE-SL-DCEX-2022-0131-M, en virtud del cual el Director del mencionado Departamento, solicita se realice los trámites necesarios para la designación del Coordinador de Docencia, adjuntando el informe de necesidad debidamente fundamentado que contiene a su vez, la terna pertinente en orden de precedencia, de los profesionales postulados para dicho cargo; con la finalidad de que, se proceda al análisis respectivo y de ser viable se alcance de la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, la emisión de la correspondiente Orden de Rectorado, de conformidad con lo establecido en el Art. 53, Lit. I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Precisa que, la terna propuesta cumple con las políticas de acciones afirmativas de igualdad y equidad de género; a su vez, señala que anexa la documentación que expresamente se indica en el memorando de la referencia;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VDC-2022-0676-M de fecha 17 de febrero de 2022, el Vicerrector de Docencia Encargado, en relación al trámite para la designación del Coordinador de Docencia, para el Departamento de Ciencias Exactas, de la Sede Latacunga, remite al Vicerrector Académico General, la documentación necesaria para continuar con el trámite respectivo, a fin de que se gestione la designación pertinente con Orden de Rectorado; a cuyo efecto, detalla la terna de profesionales postulados en orden de prelación para dicho cargo;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-VAG-2022-0377-M de fecha 21 de febrero de 2022, el Vicerrector Académico General, en atención al trámite para la designación del Coordinador de Docencia del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Latacunga; con base en el Art. 53, literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, solicita al Rector titular, se proceda a la designación pertinente mediante Orden de Rectorado; precisando que, de acuerdo a la recomendación que consta en el informe que se anexa, sugiere designar a la Ing. Mary Janeth Sandoval Moreno, Magíster, Coordinadora de Docencia, del citado Departamento;

Que, con memorando Nro. ESPE-VAG-2022-0401-M de fecha 22 de febrero de 2022, el Vicerrector Académico General, en atención al memorando Nro. ESPE-VAG-2022-0377-M, y a la disposición que consta en hoja de ruta del referido memorando, dispone al Vicerrector de Docencia Encargado, se prepare la respuesta correspondiente a la primera autoridad ejecutiva de la Universidad, con la finalidad de continuar con el trámite de designación del Coordinador de Docencia, del Departamento Ciencias Exactas - Sede Latacunga;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-SL-DIR-2022-0358-M de fecha 23 de febrero de 2022, el Director de la Sede Latacunga, en referencia a la disposición de Rectorado, previo a la designación del Coordinador de Docencia, del Departamento de Ciencias Exactas, de dicha Sede, se dirige al Vicerrector de Docencia Encargado, señalando que: "(...) las solicitudes de Órdenes de Rectorado se han generado considerando los cargos existentes en la Matriz y de acuerdo al nivel de gestión existente en la Sede Latacunga; conforme la Red Organizacional de las Sedes y Extensiones de la Universidad de

las Fuerzas Armadas – ESPE, y el Reglamento Orgánico de Sedes, Extensiones y Unidades Académicas Especiales de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE. El cargo de Coordinador de Docencia solicitado, corresponde al departamento de Ciencias Exactas; coordinación que existe en todos los Departamentos tanto de la Sede Matriz, como de las Sedes; (...); por ende, no representa un cargo nuevo o diferente al existente en la Sede Matriz.”;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-VDC-2022-0809-M de fecha 24 de febrero de 2022, el Vicerrector de Docencia, Encargado, en relación al trámite para la designación de Coordinador de Docencia del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Latacunga, informa al Vicerrector Académico General, que: “(...) las solicitudes de Orden de Rectorado se han generado considerando los cargos existentes en la Matriz y de acuerdo al nivel de gestión existente en la Sede Latacunga; conforme a la Red Organizacional de las Sedes y Extensiones de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, y el Reglamento Orgánico de Sedes, Extensiones y Unidades Académicas Especiales. El cargo de Coordinador de Docencia solicitado, corresponde al departamento de Ciencias Exactas; coordinación que existe en todos los Departamentos, tanto en la Matriz como en las Sedes; (...); por ende, no representa un cargo nuevo o diferente al existente en la Sede Matriz.”;

Que, con memorando Nro. ESPE-VAG-2022-0434-M de fecha 25 de febrero de 2022, el Vicerrector Académico General, remite al Rector Subrogante, el memorando Nro. ESPE-VDC-2022-0809-M; a su vez, y considerando que el requerimiento inicial se fundamenta en una estructura orgánica, se reitera el pedido de designar a través de Orden de Rectorado, al Coordinador de Docencia, del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Latacunga. A tal efecto, detalla la terna de docentes postulados para dicho cargo, precisando que, de acuerdo a la recomendación que consta en el informe que se anexa, sugiere designar a la Ing. Mary Janeth Sandoval Moreno, Magíster, como Coordinadora de Docencia, del citado Departamento;

Que, mediante Orden de Rectorado 2022-046-ESPE-a-1, de fecha 22 de febrero de 2022, la primera autoridad ejecutiva de la Universidad, resolvió: “(...) Art. 1.- El Vicerrector Académico General, señor Crnl. C.S.M. Patricio Xavier Molina Simbaña, Ph.D., subroga al Infrascrito, en el cargo y funciones de Rector, desde el 23 de febrero hasta el 08 de marzo de 2022, inclusive. (...)”; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1.- Designar a partir de la presente fecha, a la Ing. Mary Janeth Sandoval Moreno, Magíster, Coordinadora de Docencia del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Latacunga.

Art. 2.- Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director de la Sede Latacunga; Director del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Latacunga; Coordinadora de Docencia del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Latacunga; Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditor{ia Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí a 7 de marzo de 2022

EL RECTOR SUBROGANTE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE


Patricio Xavier Molina Simbaña, Ph.D.
CRNL. C.S.M.



PMMS/DRS/JCOC